





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 29 de enero de 2021, en la sala de juntas de Teatro Macedonio Alcalá ubicado en avenida Independencia número 900, Centro, C.P. 68000, reunidos servidoras y servidores públicos que a continuación se enuncian: Mtra. Karla Verónica Villacaña Quevedo, titular de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca y Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés; Lic. Samuel Estudillo Mendoza, Jefe de la Unidad Jurídica y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética; Lic. Omar Adrián Heredia Mariche, Subsecretario de Planeación Estratégica y Vocal A; Lic. Lizbeth Alicia Zorrilla Cruz, Directora de Promoción Artística y Cultural y Vocal B; Lic. Esther Hernández Pérez, Jefe de Departamento de Atención a la Comunalidad y Vocal D; Lic. Víctor Emilio Baltazar Aquino, Jefe de Oficina de Recursos Humanos y Vocal E; con el objeto de llevar cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaria de las Culturas y Artes de Oaxaca (en adelante Comité de Ética), acorde a lo dispuesto en el numeral 45 párrafo segundo de los lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 24 de abril de 2019 (Lineamientos Generales), se convocó en tiempo y forma a través de los oficios con número, consecutivos del 02 al 06 de fecha 25 de enero de 2021 los cuales forman parte del expediente del Comité de Ética.		
II Loctura y aprobación del orden del día		
III Renuncia de la Jefa de la Unidad Jurídica		
V. Informe anual de actividades 2020 V. Informe anual de actividades 2020		
VI. Plan anual de trabajo 2021		
VIII. Asuntos Generales		
I. Pase de lista de asistencia La Presidenta procede al pase de lista, haciendo mención que se encuentran presentes los convocados y enunciados en el proemio de la presente acta, informando que existe quórum para sesionar, por lo que la Presidenta procede a declarar legalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en consecuencia son válidos tos encuencios que se tomen en la presente sesión		

1

UNIDAD JURIDICA







	,		
II. Lectura y aprobación del Orden del Día			
	la Presidenta somete a consideración del pleno el orden		
del día, mismo que consta de ocho puntos y pregu	inta a las y los presentes si existía algún comentario, no		
habiendo ninguno, solicitó su aprobación a los pro-	sentes, en consecuencia:		
Acuardo SCAO/CERCII ORD 2024/04 So oprush	e non-montraide de la colon de la la		
Acuerdo SCAO/CEPCIN-ORD-2021/01 Se aprueb	a por unanimidad el orden del día		
III. Danumaia da la lafa da la Hatda d'Incole			
M. Kenuncia de la Jera de la Unidad Juridica. E	En virtud de la renuncia por parte de la Maestra Lorena		
Aviles Angel al cargo de Jera de la Unidad Juridi	ca de esta dependencia, con efectos a partir del 31 de		
diciembre de 2020, dejando en consecuencia, el ca	rgo de Secretaría Ejecutiva del presente Comité de Ética.		
La Presidenta informa a los presentes que, con fec	ha 01 de enero de 2021 el Lic. Samuel Estudillo Mendoza		
asumio la titularidad de la Unidad Jurídica, e	exhibiéndose en este acto copia del nombramiento		
correspondiente, mismo que se anexa a la prese	nte acta. Por ende, con la facultad establecida en los		
numerales 10 fracción II y 52.1 fracción XIII de los Li	neamientos Generales, el 08 de enero de 2021 mediante		
oficio SCAO/CEPCI/01/01/2021 fue designado Sec	cretario Ejecutivo del Comité de Ética, con la indicación		
de ser el enlace con la Dirección Especializada	de la Secretaria de la Contraloría y Transparancia		
Gubernamental. Documento que será remitido en o	opia para la Dirección Especializada de la Secretaria de		
la Contraioria y Transparencia Gubernamental. Dic	cho lo anterior los presentes acuerdan:		
Acuerdo SCAO/CEPCI/I-ORD-2020/02 Los integra	antes del Comité de Ética, se dan nor enteradas que el		
Lic. Samuel Estudillo Mendoza Jefe de la Unidad J	urídica es el Secretario Ejecutivo de Comité de Ética, de		
igual forma, conforme a los Lineamientos General	es será el enlace ante la Dirección especializada de la		
Secretaria de la Contraloría y Transparencia Guber	namental		
IV. Propuesta de calendario de sesiones ordinar	ias del ejercicio 2021		
Continuando con el desarrollo de la sesión, el Sec	retario Fiecutivo evpopo que o fin de deserva li		
Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo expone que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo primero del numeral 45 del acuerdo que tiene por objeto expedir los lineamientos.			
lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del			
Estado de Oaxaca, es necesario celebrar por lo menos tres sesiones ordinarias al año, independientemente			
de las sesiones extraordinarias que puedan darse e	n el trascurso del año; proponiendo (incluida la presente		
sesión) que las sesiones ordinarias se celebren en	os moses de energialità de la presente		
cuestionando a los asistentes, si existen inconvenio	ente alguno a la propuesta, a lo que en forma unánime		
comentaron, que no, por ello se acuerda:	and alguno a la propuesta, a lo que en forma unánime		
Acuerdo SCAO/CEPCI/I-ORD-2020/03 Queda esta	ablecido el calendario de sesiones ordinarias del Comité		
de Ética 2021, conforme a lo siguiente:	blecido el calendario de sesiones ordinarias del Comité		
Sesión se	Fecha		
Primera Primera	29 enero de 2021 09 julio 2021 10 diciembre 2021 29 enero de 2021 SECRETARÍA DE LAS CULTURAS 10 diciembre 2021		
Segunda	09 julio 2021		
Tercera	10 diciembre 2021 VARTES DE OAXACA		
	The state of the s		







V. Presentación del Informe anual de plan de trabajo 2020 En uso de la palabra la Presidenta, instruye al Secretario Ejecutivo a fin de que exponga el Informe anual del plan de trabajo 2020 del Comité de Ética, acto seguido hace entrega a cada uno de los presentes, copia simple del documento a exponer. El Secretario Ejecutivo explica las acciones y cada una de las actividades específicas establecidas en el informe que, pese a la contingencia sanitaria ordenada por el Consejo de Salubridad General, para enfrentar la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se trató de dar cumplimiento a cada una de las actividades señaladas en el plan de trabajo 2020
Acuerdo SCAO/CEPCI/I-ORD-2020/04 Las y los integrantes del Comité de Ética, aprueban el Informe anual de plan de trabajo 2020, instruyendo al Secretario Ejecutivo proceda a recabar las firmas del documento y en su calidad de enlace, remita a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, acorde a los dispuesto al numeral 34 fracción X y 52.1 fracción XIII del acuerdo que tiene por objeto expedir los lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. De igual forma trámite ante la Unidad de Difusión Cultural, su publicación en el apartado de Ética e Integridad del portal de internet de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.
VI. Plan anual de trabajo 2021. la Presidenta comenta a las y los integrantes del Comité de Ética, que antes de tratar el punto, es necesario recordarles, que no se ha dado total cumplimiento al acuerdo CEPCI/II-SE-2020/02 de la Segunda sesión Extraordinaria celebrada el pasado 10 de julio de 2020, respecto al proceso de elección del Vocal B suplente y Vocal C propietario y suplente, ya que como bien se estableció, esta elección se efectuara conforme a los Lineamientos Generales, una vez concluida la Emergencia Sanitaria. Es por ello que el Comité continuara laborando sin dichos vocales. De ahí que, la importancia de que emitan sus propuestas de acciones a efectuar en el presente ejercicio 2021, exhortándolos a que trabajen coordinadamente (respetado las medidas sanitarias) con el Secretario Ejecutivo, a fin de que se elabore el plan de trabajo para ser presentado dentro de los términos establecidos (incluido los 20 días para remisión a la Dirección especializada y que esta emita sus observaciones) en el numeral 30 fracción II los lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. No habiendo comentario al respecto emiten el siguiente: **Acuerdo SCAO/CEPCI/I-ORD-2020/05** Se proceda a elaborar el plan Anual de trabajo 2021 del Comité de Ética, contribuyendo los presentes con propuestas y remitiéndolo en breve al Secretario Ejecutivo para que se elabore el documento, a fin de que en tiempo y forma sea aprobado y remitido a la Dirección Especializada de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernasental, tal como lo señala los lineamientos Generales.







VII. Asuntos Generales	ponden en sentido negativo, por lo que agotado
VIII. Clausura de la sesión	ón de Conflicto de Interés de la Secretaría de las a 29 de enero de 2021, rubricando al margen y en ella intervinieron.
SECRETARÍA DE L YARTES DE Mtra. Karla Verónica Villacaña Quevedo Secretaria de las Culturas y Artes de Oaxaca y Presidenta del Comité de Ética Lic. Samuel Estudillo Mendoza Jefe de la Unidad Jurídica y Secretario Ejecutivo	As culturas paxadeic. Omar Adrián Heredia Mariche Subsecretario de Planeación Estratégica y Vocal A Lic. Lizbeth Alicia zorrilla Cruz Directora de Promoción Artística y Cultural y Vocal B
Lic. Esther Hernández Perez lefe de Departamento de Atención a la Comunalidad Vocal D	Lic. Victor Emilio Baltazar Aquino Jefe de oficina de Recursos Humanos y Vocal E